

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA TRANSCARJOR S.A, CELEBRADA
EL TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

En el Cantón Quevedo, a los tres días del mes de Junio del dos mil veinte, en la sede ubicado en Cantón Quevedo, Parroquia San Camilo, ciudadela sector Delia Ibarra Norte, Calle Uruguay solar #18, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: IBARRA VELASQUEZ CARLOS SANTIAGO, propietario de setecientos noventa y seis mil acciones (796.00); DIAZ CENTENO JORGE LUIS, propietario de cuatrocientas acciones (400.00); RENGIFO QUIROZ CRISTOBAL ASTOLFO, propietario de cuatro acciones (4.00); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a ciento cuatro mil setecientos treinta y siete dólares; quienes acogidos en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto:

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2019 siendo estos:

- Estados de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General el señor: IBARRA VELASQUEZ CARLOS SANTIAGO, en calidad de accionistas-Gerente General, y actúa como Presidente-Accionista el señor: IBARRA VELASQUEZ ORLY NAPOLEON, y quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas, que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos mil dólares, representados por ochocientos mil acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2019.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, Accionistas En Unidad De Acto Que Certifica. A) IBARRA VELASQUEZ CARLOS SANTIAGO B), DIAZ CENTENO JORGE LUIS C), RENGIFO QUIROZ CRISTOBAL ASTOLFO.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Quevedo, 05 de Marzo del 2020.

IBARRA VELASQUEZ CARLOS SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSCARJOR S.A